

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****ALPEDRETE****URBANISMO**

El Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión extraordinaria de 18 de julio de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Someter, nuevamente, al trámite de información pública el instrumento de ordenación urbanística “Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alpedrete” tras la modificación sustancial del mismo, como consecuencia de la estimación de algunas de las alegaciones formuladas a la ordenación inicialmente aprobada por el Pleno municipal en sesión de fecha 20 de julio de 2023.

2. Ampliar en otro año más el plazo de suspensión del otorgamiento de licencias y de los efectos de las declaraciones responsables en todo el ámbito territorial afectado por las determinaciones del PGOU, cuando los actos de edificación o uso de suelo resultaren incompatibles con la ordenación propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

Se exceptúan del régimen de suspensión las declaraciones responsables de ocupación de viviendas y declaraciones o licencias de puesta en funcionamiento de actividades, siempre que, en ambos casos, los actos de edificación o uso del suelo estuvieran amparados por título urbanístico habilitante anterior a la aprobación inicial del Plan General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se ordena la apertura de un período de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o sugerencias consideren oportunas, mediante la exposición pública de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad y en el tablón de edictos municipal.

El expediente completo estará a disposición del público en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Alpedrete, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas), así como en la página web municipal, a través de la URL: <https://www.alpedrete.es/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alpedrete, a 30 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/12.651/24)

